

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que, como consecuencia de la segregación del negocio financiero de Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra y consiguiente constitución de NCG BANCO, S.A., formalizada en Escritura Pública otorgada ante el Notario D. José Manuel Amigo Vázquez, el 14 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, el accionista único de Caixa Galicia Preferentes, S.A.U., titular del 100% de su capital social, es la entidad NCG BANCO, S.A., que ha sucedido a la Caja en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas relativos a su negocio financiero.

En A Coruña, a 27 de diciembre de 2011.